12400

28 de septiembre de 2022

COMUNICADO

PARA: **SUBDIRECTOR(A) DE OPERACIÓN DE LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF**

ASUNTO: **Comunicación al supervisor**
Adición y Prórroga Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 01009572022
Contratista: WILLIAM FERNANDO CHAVEZ
Registro presupuestal: 105322 del 14 de enero de 2022 con fecha de operación 21/09/2022
Aprobación de pólizas: 28 de septiembre de 2022
Fecha de final de cobertura ARL: 31 de diciembre de 2022
Fecha de cumplimiento requisitos de ejecución de la modificación: 28 de septiembre de 2022
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2022.

Considerando la función que cumple el (a) **SUBDIRECTOR(A) DE OPERACIÓN DE LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF,** como supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 01009572022, informo a usted que se ha suscrito modificación al contrato antes referido y que la misma se encuentra perfeccionada y cumplió los requisitos para su ejecución; por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico a usted que los documentos relacionados con el mencionado contrato y la modificación, se encuentran disponibles para su consulta y publicados en la plataforma del SECOP II.

Para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: *el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía para el ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF.*

Cordial saludo,

RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
Directora de Contratación (E)

Copia Electrónica
COORDINADOR (A) GRUPO FINANCIERO
SUBDIRECTOR(A) DE OPERACIÓN DE LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Leonardo Tapiero	Contratista Direccion De Contratacion	
Proyectó	Rossana Serrano Basto	Contratista Direccion De Contratacion	

PUBLICA